

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 20 de enero de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiuno de Enero de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2020 - 0435

En atención a la solicitud concerniente a la entrega de un depósito judicial por la suma de \$33.519.124 y en aras de dar celeridad a su entrega, el memorialista deberá allegar el poder correspondiente que lo acredite como apoderado judicial del Grupo de Energía Bogotá S.A. ESP, toda vez que la demanda de la referencia fue retirada con sus anexos, sin que dentro de las decisiones obrantes en el expediente, se avizore providencia que allá reconocido personería al abogado JHORMAN ALEXIS ALVAREZ FIERRO.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 24 de enero de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 004

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria